

Mag.^o corregidor y Capitan a Guerra de esta d^{ha} ciu^d
y los s^{res} on^{do}igo Leones D^o Alphonso Joseph Fernandez
osorio, D^o Joseph Garria Sarmiento y Luñega, D^o Juan
D^o Pedro Gomez Thomas D^o Guies de Mora, y D^o Juan Joseph
Guillermo de Tegeda Regidores =

La ciudad nombro por Diputado del caudal del Posit^o
del Lugar de fuente Alamo de este termino a Matheo Lopez
Morata; y por Dep^{te} de el a Juan Guerrero Hernandez
y se despache mandamiento al Alcalde de d^{ho} Lugar para
que les haga comparecer a esta d^{ha} ciu^d para hacerles sa
ber d^{hos} nombram^{tos} para su aceptacion y que ofian
con sufragientemente a satisfacion de esta Referida Ciu^d
y executado se traiga la escriptura a fianza para pro
videnciar lo correspondiente =

Alcalde D^o Joseph Garria Sarmiento y Luñega
D^o Juan Joseph Guerrero Hernandez
D^o Pedro Gomez Thomas
D^o Guies de Mora
D^o Juan Joseph Guillermo de Tegeda

Joseph Ant. Moreno
Benavente

Joseph Perez
D^o Moriana

En La M. N. y M. L. ciu^d de Lorca a catorce dias del mes
de Maio de mil setecientos sesenta y tres se juntaron a con
sejo los s^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes a
servicio de su Mag.^o bien y utilidad de esta Republica ex^{ta} saber
a D^o D^o Garpar Belgado y llanos del conves de su Mag.^o corregidor
y Capitan a Guerra de esta d^{ha} ciu^d y los s^{res} on^{do}igo Le
ones, D^o Miguel de Virilia, D^o Joseph Garria Sarmiento y Luñega
y D^o Juan^o de Ruiz Regidores =

En este Ayuntamiento se ha visto una carta excripta al
s^o Corregidor por el s^o Entend^{te} de este Reyno que su thenor a
la letra es el siguiente = Muy Señor mío: El Real y Supremo
Conves de Camilla en Carta a D^o Joseph Antonio de Larra su
s^o de Camara y de Gobierno a N^o de Marzo de este año me pre
suntó lo siguiente = Haviendo hecho presente al conves el señor for